ESTE DOCUMENTO HA SIDO ELABORADO POR LOS SINDICATOS ALTERNATIVA, APLI, USO Y CGT, Y EL COLECTIVO "PLATAFORMA DE TRABAJADORES", ADEMÁS DE OTROS COMPAÑEROS QUE DE FORMA ANÓNIMA Y TOTALMENTE COMPROMETIDA CON LA "CAUSA" HAN COLABORADO CON SUS IDEAS Y PROPUESTAS.

PROPUESTA DE ACUERDO BASE PARA ALCANZAR EL PLENO DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN PROPIA INTERNA

PREÁMBULO

La Corporación RTVE y la representación de los trabajadores (firmantes) reconocen que ante la implantación llevada a cabo del nuevo modelo de RTV pública derivada de la Ley 17/2006 y del Acuerdo de SEPI, EP RTVE y los Sindicatos en el año 2006 y de la Ley 8/2009 sobre financiación de la CRTVE, no se han cumplido las expectativas depositadas por los trabajadores en cuanto a los niveles de producción propia. Habiéndose generado dinámicas internas que ponen en peligro la continuidad del modelo de RTV pública y la participación de los trabajadores en la consecución de los objetivos de un RTVE pública, fuerte y con vocación mayoritaria dirigida el conjunto de la sociedad.

La finalidad fundamental de alcanzar el pleno desarrollo de la producción propia ha de tener como referentes fundamentales ser una RTV de máxima calidad acorde a los parámetros de la Radios Televisiones públicas más avanzadas, donde la transparencia y el servicio público sean los elementos fundamentales en la gestión y en la producción, basados en la utilización plena de sus recursos para la consecución de estos fines.

Se hace necesario establecer un sistema de definición de lo que las partes entienden por producción propia interna, que lejos de la actual definición establecida en la Ley 17/2006 y en el Mandato Marco, no genere confusión ni interpretaciones interesadas.

Entendiendo por PRODUCCIÓN PROPIA INTERNA la utilización del 100% los recursos técnicos y humanos de RTVE necesarios para la preparación, realización, producción y emisión de un programa de radio, televisión o de cualquier otro contenido en formato digital. Entendiendo que los programas que no cumplan estos requisitos no podrán considerarse producción propia interna.

En ningún caso se entenderá que la consecución de los objetivos de producción propia ha de quedar vinculada a la modificación de las condiciones laborales. La posible modificación de esas condiciones será resultado, en su caso, de la normal dinámica de negociación que se lleve a cabo en RTVE, sin que la contrapartida a la consecución de los objetivos de producción sean la pérdida de derechos y flexibilización del las condiciones laborales.

Es por ello que los abajo firmantes en representación de la dirección de RTVE y los representantes de los trabajadores se comprometen a la consecución de los siguientes objetivos:

OBJETIVOS

1º- Conseguir un **marco estable de financiación** para el cumplimiento de las obligaciones de RTVE garantizando, a medio y largo plazo, su estabilidad financiera y, a corto, su equilibrio presupuestario.

Este objetivo solo se puede cumplir desde el absoluto respeto a la legalidad por parte de las autoridades financieras del Estado que permitan dotar de la cuantía total y necesaria estipulada actualmente para el desarrollo de las funciones encomendadas a la CRTVE. Siendo además fundamental modificar el sistema de generación de ingresos con coste mínimo aplicado a las retransmisiones y programas. Comprometiéndose los abajo firmantes y el Consejo de Administración a elevar al Parlamento solicitud de modificación de la Ley 8/2009, en lo concerniente al Fondo de Garantía, art 8, y el art. 3.3 de la citada Ley.

2º.- Consecución de **niveles de producción propia interna** que garanticen la plena ocupación de la plantilla y el desarrollo de la carrera profesional de sus trabajadores.

Estos niveles se han de conseguir mediante el establecimiento de etapas concretas para la reasignación de recursos económicos y medios, para realizar de forma efectiva y con el grado de calidad exigible a una RTV pública avanzada entre un 70% y el 80% del TOTAL de la programación y gestión de los productos audiovisuales de RTVE, excluyendo los programas informativos, que será del 100% según marca la Ley. Este cómputo se efectuará teniendo en cuenta el reparto proporcional entre sociedades y entre los diferentes canales y emisoras. En concreto en TVE se aplicará estos porcentajes a la 1, la 2, Canal TELEDEPORTE, CANAL CULTURA y en CLAN TV, donde la compra de series de dibujos animados puede suponer una menor cuantía en el cómputo de ese canal, y en el canal 24 HORAS donde será del 100%. En RNE será del 100%. Debiéndose establecer un compromiso con fechas para el final de la externalización y la finalización de contratos con productoras.

La consecución de este objetivo ha de suponer que se priorice y se apueste decididamente por la producción propia interna, acudiéndose solamente a las producciones externas o ajenas cuando sea inviable técnica y humanamente desarrollarlas mediante producción propia interna, y cuando se trate de formatos imposibles de de desarrollar con los medios técnicos y humanos que existen en RTVE.

Existirá un límite de gasto para la contratación de productoras de un máximo del 25% del presupuesto de producción de programas.

Consideramos fundamental establecer líneas de producción propia interna por áreas de contenidos para el desarrollo efectivo de los objetivos porcentuales de producción marcados anteriormente., implicando para ello la estructura territorial de RNE y TVE, siendo necesaria la modificación de las plantillas tipo diseñadas por Boston Consulting. Establecidas estas líneas de producción propia interna las áreas de contenidos y programas, fundamentalmente, diseñaran los planes de producción necesarios. Planes que han de ser objeto de estudio y conocimiento por parte de la MESA DE PRODUCCIÓN y el Consejo de Administración.

3º.- **Modificación del sistema de tasas** en la imputación de los costes propios de los programas. Se hace necesario derogar el sistema actual de tasas, que supone una justificación para externalizar los programas.

Este sistema, amparado en la necesaria contabilidad analítica, supone en la práctica la coartada perfecta para subcontratar nuestro trabajo a productoras externas. Generando este sistema de imputación de gastos una contabilidad ficticia al no repercutir en esas productoras el coste y la amortización de nuestros medios, que en ocasiones quedan infrautilizados.

Para ello proponemos se suspenda la aplicación de las tasas mientras se estudian mecanismos suplementarios que no supongan penalizar la producción propia interna, mecanismos que imputen realmente los costes de cada trabajador y que no enmascaren en esos costes otros conceptos añadidos.

4º.- **Plena ocupación de la plantilla**. Como necesaria complementación del establecimiento de niveles de producción propia interna, se hace necesario velar y exigir a quienes tienen la capacidad organizativa del trabajo en RTVE, la dirección, que los recursos humanos estén ocupados al 100% antes de acudir a la subcontratación externa, atendiendo siempre a la cualificación y experiencia de los trabajadores de RTVE.

La plena ocupación de la plantilla supone una garantía de futuro para los trabajadores y para la CRTVE, desde el momento que justifica la dimensión y la dotación presupuestaria para la consecución de los fines que nos encomienda la Ley.

Para ello la dirección de RTVE se compromete antes de acudir a servicios externos a estudiar cuantas medidas sean necesarias y a establecer el necesario periodo de consultas con los órganos de representación de los trabajadores para que se puedan, en su caso, subsanar las situaciones que no garanticen la plena ocupación. En ningún caso se podrá acudir a la externalización de funciones propias de las categorías laborales establecidas en el Convenio Colectivo, sin antes haber sido debatidas y aprobadas por los representantes de los trabajadores.

Así mismo, se requerirá informe preceptivo de las áreas que soliciten esa externalización, firmado por los responsables correspondientes, donde se justifique la necesidad y donde se demuestre la plena ocupación de la plantilla. Estos informes se remitirán para su conocimiento a la MESA DE PRODUCCIÓN, pudiendo esta elevar informes sobre la justificación o no de la utilización de los recursos ajenos.

La externalización se ha de entender como la excepción, solamente justificada en momentos muy determinados de la producción y solamente cuando no pueda ser asumida por RTVE. En ningún caso podrá generarse la dinámica de una continua externalización de funciones para un cometido concreto, mientras haya medios técnicos disponibles. En tal caso se acudirá a la contratación laboral directa por RTVE.

5º.- **Plena utilización de recursos técnicos.** El dimensionamiento actual de la CRTVE ha generado la infrautilización de muchos de nuestros recursos técnicos.

Ha de ser objetivo fundamental propiciar el total uso de esos recursos antes de acudir a sistemas de alquiler o subcontratación. Las áreas de medios, fundamentalmente, han de velar y conseguir que nuestros recursos sean utilizados al 100%, teniéndose en cuenta que el potencial productivo de RTVE tendrá su punto máximo de realización con la utilización total de esos recursos técnicos.

Se requerirá informe preceptivo de las áreas que soliciten la utilización de recursos técnicos ajenos, firmado por los responsables correspondientes, donde se justifique la necesidad y donde se demuestre la plena utilización de los recursos propios. Estos informes se remitirán para su conocimiento a la MESA DE PRODUCCIÓN, pudiendo esta elevar informes sobre la justificación o no de la utilización de los recursos técnicos ajenos.

6º.- Como necesario en la consecución de ahorro de costes y como política de incentivación entre los trabajadores-profesionales de RTVE, se establece la prioridad de **reducir la estructura directiva externa** hasta dejarla en un 10% del total de la dirección.

Esta reducción se llevará a efecto en el plazo de dos meses a contar desde la firma de este acuerdo.

En ningún caso se podrá contratar a nadie para realizar funciones directivas en el área territorial, incluido Cataluña. Con excepción de las direcciones de área que pudieran tener sus sedes fuera de los Servicios Centrales, y siempre que aporten un valor añadido y una experiencia que no se pueda conseguir entre los trabajadores de RTVE.

A cualquier directivo externo contratado se le aplicará un periodo de dos años de incompatibilidad en otra empresa del sector cuando cese su relación con RTVE. Así mismo, se dará a conocer la propuesta de contratación, incluido currículo y condiciones, como la justificación de la misma a los representantes de los trabajadores y al Consejo de Administración.

7º.- Consolidar **sistemas de contratación transparentes** y de conocimiento público, que garanticen la información y necesaria igualdad de oportunidades en los sistemas de contratación.

La contratación externa ha de contar con los sistemas necesarios que impidan la arbitrariedad y la opacidad, siendo estos sistemas garantías de una buena administración del dinero público y de una transparencia absoluta.

Para ello en el caso de acudir a la contratación de una producción externa, de una co-producción o de una empresa de servicios se aplicará la Ley de Contratos del Estado y se conocerán las condiciones de esa contratación por los órganos de control correspondientes (Consejo Administración, Comisión Control Parlamentario y MESA DE PRODUCCIÓN)

Como complemento a la política de transparencia en la gestión es clave que se pongan en prácticas las medidas que se recogen en la auditoría general del 2008 y se proceda inmediatamente a subsanar las deficiencias que en ella se señalan, así como exigir las responsabilidades laborales y legales correspondientes a los directivos por el mal desempeño de su gestión, según queda determinado en la propia auditoría.

ACUERDOS

1º.- CREACIÓN DE UNA MESA DE PRODUCCIÓN

Los abajo firmantes se comprometen a constituir una **MESA DE PRODUCCIÓN**, (a desarrollar en anexo adjunto)

Esta MESA tendrá carácter vinculante en sus decisiones y será de composición paritaria entre la dirección y los representantes de los trabajadores. Tendrá entre sus competencias velar por el cumplimiento de los objetivos plasmados en el presente acuerdo, así como aquellos que puedan se desarrollados a través de la negociación colectiva.

Será objeto de esta mesa velar por el cumplimiento y proponer cuántas consideraciones crea necesarias para alcanzar los niveles de producción propia interna que se han acordado. Con la salvaguarda de no invadir competencias que correspondan a los órganos de representación legal de los trabajadores.

2º.- COMPROMISOS CONCRETOS SOBRE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Medidas inmediatas en RNE

- Refuerzo general de las plantillas en toda la estructura de RNE
- Fin de externalizaciones como en el mantenimiento general y servicio eléctrico, en particular, de las Unidades Informativas de RNE. La experiencia de los primeros meses del año ha demostrado que no son operativas.
- Rentabilizar cobertura de eventos deportivos para “Tablero deportivo” con desconexiones regionales o provinciales a través de las frecuencias de FM de Radio 5 para radiar partidos de interés general. Se aprovecharían los equipos desplazados que ahora sólo hacen minuto y resultado, y ganaríamos audiencia.
- Poner en marcha programas de participación territorial. Ya los hubo hace años, incluso alguno se emitía en REE donde se emitían las noticias relevantes o curiosas de las comunidades autónomas. Es una forma de rentabilizar las noticias que ya están hechas.

- Evitar que se externalice la grabación de conciertos tanto de música clásica como de rock o pop. Deben ser los profesionales de RNE quienes realicen las grabaciones.

- Crear un equipo fuerte de reportajes que elaborara un programa que pudiera recoger colaboraciones de los centros territoriales y provinciales

- Recuperación del sello discográfico RTVE, potenciando la grabación de los festivales más representativos de cada región, mediante acuerdos con asociaciones, gobiernos autónomos, fundaciones culturales, etc.

- Recuperar la independencia de los informativos de la mañana de RNE conocidos como las "Españas", España a las seis, España a las siete y España a las ocho. Estos informativos eran el buque insignia de RNE y ahora se han diluido en la parrilla del programa que presenta Juan Ramón Lucas.

- Fomentar la carrera profesional evitando prácticas como la actual donde el equipo directivo de informativos de RNE, al completo, es externo.

- Atender a la población infantil y juvenil con una programación específica. Hay que ir educando el oído desde la infancia. Se cubriría una parcela que no existe en el panorama radiofónico. De esta manera se iría reduciendo la edad media del oyente y prestaríamos servicio a toda la población.

- Subordinación de los presentadores de programas a la estructura de la empresa, y no al contrario. La Dirección de RNE es la encargada de aplicar el mandato del servicio público que debe efectuar la empresa, que no definen los presentadores estrella.
- Descentralización de los programas que se emiten por cualquiera de los canales de RNE. Que cualquier centro de RNE y que pueda asumir su elaboración, presente proyectos viables.

- Ampliar la colaboración de las emisoras de RNE en la programación de R5-Todo Noticias, sin limitarlo a Sevilla y Barcelona. Incluso abrir un plazo para la presentación de proyectos de programas o de quesitos de Radio 5, es inadmisible que los quesitos de Radio 5 los haga personal ajeno a RNE cobrando por ello y no se le pague a los de la casa.

- Ampliar la programación territorial y provincial en Radio 5, siempre que la plantilla lo permita, en el número de boletines o en la duración. Está demostrado que la caída de audiencia en Radio5 comenzó con la reducción de los boletines provinciales y regionales y la inclusión de programas magacines (de carácter generalista) en una radio fórmula "Todo Noticias" como recoge el Mandato Marco.

- Cobertura inmediata de todas las vacantes de personal y en la unidad donde se haya producido dicha vacante.

- Reforzar la plantilla de REE para que pueda sacar su programación con dignidad.

- Dotar de los medios necesarios tantos económiocos como personales a Radio 3 para que pueda cumplir con su función de servicio público.

- Ceses de directivos externos en Informativos y nombramientos en su lugar de personal de RNE

- Eliminar el gran número de colaboraciones externas que realizan funciones de categorías de convenio encubriendo la necesidad de más puestos de trabajo.

- Potenciación de las emisoras de RNE con mayor contenido singular como son Radio 5, REE, Radio Clásica o Radio 3 con el objetivo de que ofrezcan una programación propia de calidad y cumpliendo con los objetivos de servicio público.

- Páginas web de RNE. Potenciar los contenidos de las páginas web pero no a costa de los trabajadores. Habría que crear equipos de coordinación para rentabilizar el trabajo y hacerlo visible y mejorando sus contenidos fomentando su uso entre la audiencia.

- Las mañanas y/o tardes de R1 RN sean dirigidas o codirigidas y hechas por personal de plantilla. Colaboradores sólo los imprescindibles y para temas o asuntos en los que sean expertos

- Oferta a los trabajadores de RNE (similar a la que se hizo en TVE) para que presenten proyectos de programas, comenzando por “quesitos” para R5 con los que se pueda reemplazar a algunos colaboradores externos que cumplen dudosamente criterios de calidad y/o servicio público

Medidas inmediatas en TVE

- Es fundamental retomar y realizar urgentemente retrasmisiones deportivas, musicales u otras con la cobertura íntegra como en el caso Rock in Ríos, Futbol Sala, Balonmano, Hockey Patines, Ciclismo, Tenis, Voleibol, Hípica, Turf, Golf, Liga Leb, Cross nacional, automovilismo, motociclismo (ambos del circuito europeo y nacional). Hay que terminar con la política de externalización de esas retransmisiones y apostar claramente por los trabajadores de plantilla.

- Paralizar cualquier nueva externalización e intentar recuperar las que ya se han producido.

- La política de generar ingresos con coste mínimo aplicado a las retransmisiones y programas legitima acabar con las retransmisiones y subcontratar con empresas. Debiendo ser revisada urgentemente.

- Siguen sin estar claros los compromisos de estudio de las “tasas” en la realización de presupuestos de programas. Pedimos que el actual sistema sea derogado

urgentemente y que sea sustituido por otro que no grave el coste de la hora/trabajador con otros conceptos añadidos.

- Faltaría determinar un plan de producción a nivel de canales, tanto para la 2, cultura, infantiles, Teledeporte, etc. Es necesario establecer compromisos de producción interna para cada canal. La producción de estos programas se puede trasladar a Centros Territoriales y a TVE Canarias, fundamentalmente TVE Tenerife, además de los CPP de Madrid y Catalunya.

- Es necesario estudiar las plantillas adecuadas más allá de las establecidas por Boston Consulting, plantillas que se han de definir de acuerdo a los compromisos de producción, y no al revés. Muchos de los problemas de falta de personal están supeditados a esas plantillas y eso hace que se justifiquen externalizaciones de funciones. Proponemos en todo caso acudir a la contratación laboral directa por parte de RTVE para cubrir "picos" de producción en caso necesario de no tener nosotros medios propios y/o a la negociación de pactos de trabajo, en lugar de acudir a la subcontratación con empresas que enmascaran, en su continua contratación, la externalización de cometidos propios de RTVE.

- Potenciar la faceta creativa de la plantilla, desde nuevos formatos, nuevas tendencias audiovisuales, ambientación musical, diseño gráfico, diseño y construcción de decorados, etc. Habría que buscar sistemas de reconocimiento e incentivos.

- Reorientar los contenidos de programas como España Directo donde la protagonista es la presentadora y recuperar el formato original con noticias en directo y con profundidad (o reportajes).

- Eliminación de cargos directivos externos, con carácter inmediato en la estructura territorial, y potenciar la carrera profesional sobre el concurso de méritos y capacitación.

- Estudio de los programas externos o internos dirigidos por personal ajeno a RTVE, con el fin de poder suplir estos por producción propia y recursos propios. (por ejemplo: tres14, REDES, PAGINA2, etc.)

- Compromiso de realización de 3 programas de ESTUDIO 1 al año, siempre mediante producción propia interna.

- Puesta en marcha de un programa de actuaciones musicales en colaboración con RADIO3.

- Producción propia de LA MAÑANA, ESPAÑA DIRECTO, COMANDO ACTUALIDAD, VOLVER CON, DESTINO ESPAÑA, ESPAÑOLES EN EL MUNDO, LA HORA DE JOSE MOTA, etc.

- Conversión de unidades a HD y nueva unidad F de hd

- Campeonato de Europa de atletismo en SD, para poder ser realizado íntegramente con los medios técnicos y humanos de TVE.

- Plena ocupación de la estructura territorial tanto a nivel de apoyo y soporte de la programación estatal y de canales temáticos, como en el desarrollo de la programación territorial.

- Potenciación de los programas de producción propia a través de promociones, publicidad, franjas estables de emisión y contenidos interactivos.

Medidas inmediatas para las Unidades informativas (estructura territorial)

- Ante vacantes temporales bien sea por IT o cualquier otra causa y como máximo a partir del día 15, ha de cubrirse con contrato temporal. La ausencia de un solo trabajador, sea informador o técnico supone una reducción del 50% de la dependencia en esa plantilla.

- Se debe garantizar la emisión del informativo local en todos los casos de lunes a viernes y únicamente suspender en situaciones muy especiales.

- En U.I. ya no se trabaja sábados ni se hacen guardias de fin de semana a fin de ahorrarse pluses y sobre todo módulos de libranza. Los turnos del sábado deberían recuperarse, pues resultaban muy prácticos para la preparación del informativo del lunes a las 9,15 y que la información no fuera tan atrasada. Hoy, la mayor parte de la información que se emite el lunes procede del viernes anterior.

- Hay un importante abandono de los centros que obliga a informadores y técnicos a asumir múltiples tareas que les son ajenas si quieren que el centro siga funcionando. Compras, facturas, pequeñas reposiciones, paquetería, gestionar reparaciones y un largo etc. que han quedado huérfanos sin responsable de administración y de emisiones, situación esta que habría que estudiar.

- Finalmente, aunque esto es más objeto de coordinación, recordar las dificultades que crean a las U.I. los programas nacionales cada vez que piden entrar en ellos con informaciones, entrevistas , encuestas etc. En ocasiones te ocupan dos incluso tres horas, dependiendo del lugar, horas que has de restar al tiempo disponible para preparar el informativo local y casi seguro prescindir de las ruedas de prensa que precisas para tu informativo por coincidencia horaria.

PROPUESTA DE CALENDARIO DE ACTUACIONES

SEGUNDA QUINCENA DE MAYO-REUNIONES SEMANALES POR LA URGENCIA DE SITUACION

- Constitución de la mesa de diálogo sobre la producción
- Redacción de primeros informes sobre las causas y soluciones a la externalizacion existente
- Eliminación de tasas actuales
- Prescindir de alguna contratación externa
- Entrega de toda la documentación requerida por la mesa de dialogo

MES DE JUNIO-REUNIONES SEMANALES POR LA URGENCIA DE SITUACION

- Puesta en marcha de medidas adoptadas sobre nuevo plan de producción propia
- Puesta en marcha de bajas de directivos, reunificación de direcciones
- Finalización de contratos externos
- Plan de programación de próximos 2 trimestres

A PARTIR DEL MES DE JULIO REUNIONES MENSUALES

A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE

Tras la puesta en marcha de la totalidad de las medidas, se contemplara la negociación del I Convenio de la CRTVE.